

BASES CONCURSO
“TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS 2017, EDUCACIÓN PARVULARIA”
Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región O’Higgins

I. INTRODUCCIÓN

Explora es un Programa de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) que tiene entre sus objetivos promover la valoración de la ciencia, tecnología e innovación por parte de niñas, niños y jóvenes.

Tus Competencias en Ciencias (TCC) es una apuesta metodológica que busca el acercamiento a las competencias científicas en edades tempranas para propiciar un desarrollo cognitivo y emocional, no solo en el ámbito de la ciencia, sino en todos los ámbitos de la vida.

De esta forma, niñas, niños y jóvenes tienen la oportunidad de participar en un proceso que les enseña a descubrir el valor de la ciencia y la tecnología, además, les permite desarrollar competencias para enfrentar los desafíos que implica vivir en el siglo XXI.

La presente convocatoria está dirigida a la educación inicial, impartida en establecimientos educacionales pertenecientes a las comunas de la Región de O’ Higgins.

II. OBJETIVOS

Los objetivos específicos de este concurso son:

- Capacitar a educadoras/es de educación parvularia en el marco conceptual y la metodología del programa Tus Competencias en Ciencia, en adelante TCC.
- Fomentar en niñas y niños la curiosidad científica mediante la exploración del entorno y los fenómenos que ocurren en él.
- Proporcionar oportunidades para que niñas y niños participen en escenarios de aprendizaje en los que puedan desarrollar habilidades de indagación, experimentación científica y comunicación de los resultados obtenidos en las actividades.
- Aprender a hablar de ciencias, comunicando sus ideas, conceptos, hipótesis y preguntas, cuestionando y argumentando sus hallazgos científicos con sus profesores, compañeros, padres y entorno familiar.

III. INSTITUCIONES POSTULANTES

Este concurso está dirigido a establecimientos educacionales, de todas las dependencias, que imparten **Educación Parvularia** y que cuentan con el reconocimiento directo del Ministerio de Educación (MINEDUC), el empadronamiento de la Junta de Jardines Infantiles (JUNJI) o se encuentren inscritas en los registros de la Fundación INTEGRA del país.

VI. BENEFICIOS Y DEBERES

1. Capacitación de educador/a de párvulos

Los/las educadores/as seleccionados/as para implementar TCC Educación Parvularia, recibirán una capacitación de 21 horas (2 días y medio), previo al comienzo del trabajo **los días 23,24 y 25 de mayo en Gamero 271, Rancagua.**

Los técnicos de párvulos que acompañarán este proceso en apoyo a los/las educadores/as recibirán una capacitación de un día por parte de PAR Explora O'Higgins según fecha a definir.

2. Material Didáctico

Los/las educadores/as capacitados recibirán para la ejecución de los talleres:

- **Carpeta Metodológica:** incluye 30 actividades de aprendizaje (Indagación, Experimentación y Proyección), de 30 a 40 minutos aproximados de duración, que deben realizarse semanalmente para un máximo de 15 estudiantes de Educación Parvularia.
- **Kit de materiales:** incluye los materiales necesarios para la realización de cada actividad de aprendizaje para 15 niños y niñas.
- **Observaciones:**
 - a) El material será administrado por el/la educador/a y este pasará a ser de su propiedad cuando hayan cumplido con las siguientes condiciones:
 - Participación en Capacitación inicial de 21 hrs.
 - Entrega de calendarización, lista de estudiantes y asistencia mensual de sus talleres.
 - Ejecutar al menos el 80% de las actividades contempladas en el kit.
 - Entrega de informe de avance e informe final.
 - Participación en jornada de evaluación y reunión final.
 - Participación en feria regional de TCC.
 - b) En caso de que el/la educador/a se encuentre imposibilitado de asistir, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por éste, para lo cual se exigirá la firma del convenio respectivo. De no ocurrir lo anterior, el establecimiento perderá el cupo.
 - c) En caso que el el/la educador/a se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región O' Higgins. Para ello, el nuevo establecimiento educacional, el/la educador/a y el PAR Explora de CONICYT Región O'Higgins deberán celebrar el convenio respectivo. En caso de no contar con el respaldo de un nuevo

establecimiento para implementar los talleres, los materiales deberán ser devueltos al PAR Explora de CONICYT Región O'Higgins.

3. Sistema Tutorial

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, compuesto por un seguimiento presencial y virtual, consistente en:

3.1. Sistema Tutorial virtual a través de Comunidad de Aprendizaje

- a) Los/las educadores/as seleccionados/as participarán en una Comunidad de Aprendizaje Virtual en sistema Moodle que operará con intercambio de experiencias, aprendizaje a partir de la práctica y como una instancia de diálogo entre los diferentes actores.
- b) El acompañamiento del tutor a el/la educador/a a través de la Comunidad de Aprendizaje.

3.2. Sistema Tutorial presencial

- a) Visitas en terreno a cada educador/a efectuadas por un/a tutor/a en las que se realizarán entrevistas a directores/as del establecimiento, educadores/as y párvulos participantes de los talleres.
- b) La realización de 2 o más reuniones de evaluación entre los/las educadores/as y el equipo de TCC.

VII. POSTULACIONES Y REQUISITOS

1. Bases y formulario: Se encontrarán disponibles en el sitio web <http://www.explora.cl/ohiggins>
2. Plazo de la convocatoria: El plazo para presentar las postulaciones comienza el 21 de abril de 2017 y vence el 10 de mayo 2017 a las 23:59 horas.
3. Presentación de las postulaciones: Se debe enviar el formulario de postulación y los otros requisitos de postulación a la siguiente dirección de correo parexplora.ohiggins@ucm.cl
4. Se debe enviar formulario de postulación completo, incluyendo la identificación del establecimiento educacional y los datos del educador/a (según formato de formulario adjunto).
5. Adjuntar compromiso formal de la dirección del establecimiento para la implementación de la iniciativa, expresado en una carta de compromiso (según formato tipo adjunto), firmada por el Director/a del establecimiento educacional y el educador/a postulante en formato PDF o JPG.
6. Enviar copia del título profesional de cada educador/a postulante y fotocopia de la

cédula de identidad, en formato PDF o JPG.

7. Cualquier duda o consulta dirigirla al correo electrónico: parexplora.ohiggins@ucm.cl o al +569 99277104.

VIII. FINANCIAMIENTO

Las actividades de capacitación para el/la educador/a incluirán:

- Alojamiento para aquellos/as docentes que deban viajar más de 3 horas diariamente (ida y vuelta) para asistir a la capacitación.
- Alimentación diaria (incluye almuerzo y 2 coffee break para cada jornada sobre 8 horas y un coffee break para la jornada de menos de 5 horas).
- Reembolso de los viajes que sean realizados por el/la educador/a en buses urbanos para asistir a la capacitación dentro de la región.

IX. DURACION DE LA PROPUESTA

El programa de actividades vinculado a la iniciativa TCC Educación Parvularia, deberá ser desarrollado en el año escolar 2017.

X. OBLIGACIONES

A. Establecimiento Educativo adjudicado:

1. Disponer de infraestructura para los talleres: sala apropiada para trabajo grupal, computadores con conexión a internet para uso de los educadores/as y materiales complementarios al Kit TCC (materiales perecibles, de escritorio, de reciclaje, etc.).
2. Favorecer el desarrollo de las 30 sesiones del taller (40 minutos cada una).
3. Otorgar al nivel seleccionado 40 minutos semanales para la implementación del programa TCC.
4. Asignar al el/la educador/a 60 minutos semanales adicionales para la preparación de cada taller y el uso de la comunidad de aprendizaje.
5. Autorizar a el/la educador/a para que asista a la capacitación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región O'Higgins, a las reuniones semestrales de evaluación de la implementación y las actividades que la iniciativa contemple para el docente y los niños y niñas que participen de los talleres.
6. Autorizar a el/la educador para que asista al Seminario de Educación Científica y a la feria regional de TCC.

B. Educadores/as y/o Técnicos/as de Párvulos de los establecimientos seleccionados:

1. Implementar el Taller con un máximo de 15 estudiantes de 3 a 6 años de Educación Parvularia.
2. Participar en la Comunidad de Aprendizaje virtual para:
 - a) Entregar evidencias de las actividades y los estudiantes que asisten al taller (fotografías, audiovisuales, etc.).
 - b) Entregar un informe de avance y uno final con las evidencias de su trabajo.
3. Asistir a 2 reuniones de evaluación, sobre la implementación de los talleres TCC.
4. Difundir la iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar, a través de:
 - a) Un diario mural de acceso a toda la comunidad escolar.
 - b) Una actividad de difusión del taller orientada a la comunidad previa, la que deberá ser informada con anterioridad al/el tutor/a.
5. Participar, junto a niñas y niños integrantes del taller, en al menos 1 actividad durante la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT), que se realiza en octubre de 2017.
6. Participación en la Feria Regional TCC para Educación Parvularia que se realizará a fin de año (fecha por confirmar).

XI. ELEGIBILIDAD

Las postulaciones que **no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entrega de todos los documentos que se deben adjuntar, quedarán automáticamente fuera de bases** y no ingresarán al proceso de evaluación.

XII. EVALUACIÓN

1. Equipo evaluador

Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por el Coordinador del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región O'Higgins y la Encargada Regional de TCC, o a quienes ellos designen en su representación.

2. Criterios de Evaluación

El proceso de evaluación considerará los siguientes criterios:

- **Dependencia del establecimiento educacional (20%):** La red de jardines infantiles JUNJI, INTEGRAL, VTF y los pertenecientes a establecimientos municipales recibirán una mayor puntuación, en relación con los jardines infantiles de otras dependencias.
- **Área geográfica del establecimiento educacional (20%):** Los establecimientos rurales tendrán mayor puntaje en comparación con los urbanos.
- **Índice de vulnerabilidad (40%):** Se otorgará mayor puntaje a los establecimientos con mayor porcentaje de vulnerabilidad.

- **Participación en actividades previas con PAR Explora O'Higgins (10%):** recibirán mayor puntaje los/las educadores/as que hayan participado en actividades anteriores con PAR Explora O'Higgins en el período 2015-2016.
- **Inclusión de niños y niñas con NEE (10%):** recibirán mayor puntaje los/las educadores/as que trabajen con niños y niñas pertenecientes al Proyecto de Integración Escolar (PIE).

3. Criterios de evaluación y puntajes asociados

Cuadro N° 1: Criterios de evaluación y puntajes asociados

Criterio	Ponderación	Sub- Criterio	Categoría	Puntaje
Focalización (80%)	20%	Dependencia	J.I Red JUNJI, INTEGRA, VTF, Escuelas municipales.	20
			Particular subvencionado (J.I de escuelas particulares subvencionadas, otras fundaciones).	10
			Particular Pagado (J.I particulares pagados o pertenecientes a establecimientos educacionales de dicha dependencia).	0
	20%	Ubicación	Rural (con un/a educador /a de párvulos)	20
			Rural (con dos o más educadores/as de párvulos)	15
			Urbano	10
	40%	Índice de vulnerabilidad	A (mayor a 60,01%)	40
			B (37,51-60%)	30
			C (20,01-37,5%)	20
			D (0,01-20%)	10
			E (0%)	0
Trabajo previo	10%	Trabajo previo con PAR Explora de CONICYT Región O'Higgins	El/la educador/a ha participado de actividades de PAR Explora de CONICYT Región O'Higgins en el período 2015-2016.	10
			El/la educador/a NO ha participado de actividades de PAR Explora de CONICYT Región O'Higgins en el período 2015-2016.	0
Inclusión	10%	Inclusión de niños y niñas pertenecientes al Proyecto de Integración Escolar (PIE)	El/la educador/a trabaja en aula común con niños y niñas pertenecientes al PIE.	10
			El/la educador/a NO trabaja en aula común con niños y niñas pertenecientes al PIE.	0
Ponderación Total	100%	Puntaje máximo a obtener		100

XIII. DE LOS CUPOS DISPONIBLES

PAR Explora de CONICYT Región O'Higgins asignará 20 cupos para el programa Tus Competencias en Ciencias de Educación Parvularia que han sido distribuidos proporcionalmente por provincias según el número de comunas. Estableciendo de esta manera los siguientes cupos:

- Provincia Cachapoal: 10 cupos.
- Provincia Cardenal Caro: 4 cupos.
- Provincia Colchagua: 6 cupos.

XIV. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La notificación de los resultados se realizará a través de cartas formales y de correos electrónicos a los adjudicados. Los resultados serán publicados el día **16 de Mayo** en <http://www.explora.cl/ohiggins>

XIV. CONVENIO

Adjudicado el concurso y notificado a la institución postulante y a el/la educador/a, estos deberán concurrir a la firma de convenio, dentro del plazo de 60 días desde la notificación respectiva. En el caso que el/la director/a del establecimiento educacional y el/la educador/a sean una misma persona, firmará dicha persona en ambas calidades y el convenio establecerá las especificaciones pertinentes en relación a las obligaciones de esta persona en cada una de sus calidades respecto del proyecto asociativo.

A través de la firma del convenio, los adjudicatarios se comprometen a cumplir y ceñirse a los compromisos que establezcan las presentes Bases de Concurso y los respectivos Convenios para el logro de los objetivos planteados en la propuesta y el uso eficiente y transparente de los materiales entregados.

El Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región O' Higgins supervisará la ejecución del convenio en todas sus etapas y su debido cumplimiento, y tendrá la facultad de solicitar la devolución de los materiales entregados, en caso de comprobar que los talleres no se están realizando dentro de los 60 días a contar de la recepción del kit de materiales o que incumplen con alguna exigencia planteada en las bases o el convenio.

XV. CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

1. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
2. El Proyecto Asociativo Regional PAR Explora de Conicyt Región O'Higgins se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
3. El proyecto asociativo podrá, en cualquier momento, antes de la firma y durante la ejecución de los convenios respectivos, verificar el total cumplimiento de las presentes bases y, más específicamente, de la exactitud y completitud de los antecedentes presentados en las respectivas postulaciones que se lleven a cabo con motivo del presente concurso, como asimismo en relación con el respaldo de la documentación requerida.
4. Los antecedentes de los (las) postulantes **no serán devueltos**.